



OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR EN ELECTROMEDICINA CLÍNICA

**IES RÍO
GÁLLEGO**

Página 3 de 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA:

Las preguntas se formularán en el marco de los objetivos (resultados de aprendizaje) y criterios de evaluación de cada uno de los módulos, de acuerdo a los currículos del plan a extinguir conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria de las pruebas (BOA de 6 de agosto de 2026) y en la siguiente normativa curricular:

- Real Decreto 838/2015, de 21 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica y se fijan los aspectos básicos del currículo. (BOE 6 de octubre de 2015)
- ORDEN ECD/1162/2017, de 30 de junio, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Electromedicina Clínica para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 16-08-2017)

TIPO DE PRUEBA

- Los exámenes tipo test constarán de preguntas de respuesta múltiple, en los que se plantearán cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con cada módulo profesional, hasta un total de 40 preguntas por módulo.
- Se propondrán 5 preguntas de reserva para sustituir posibles anulaciones.
- Cada pregunta se formulará con 5 respuestas alternativas, siendo correcta únicamente una de ellas.
- Las preguntas no contestadas no se contabilizarán ni como aciertos ni como errores.
- En inglés se realizará una prueba de comprensión oral y escrita (tipo test) y otra prueba de producción oral (speaking) y escrita (writing)

ÚTILES QUE SE PUEDEN EMPLEAR

- Sólo se permitirá el uso de bolígrafo azul
- Calculadora científica no programable.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2026

Presidente de la Comisión:

Arturo Aparicio Frago



Secretario de la Comisión:

José Jorge García Ballestín

Jefe de Dpto de Electricidad-Electrónica

Profesor del Dpto de Electricidad-Electrónica



**OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE
TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR EN
ELECTROMEDICINA CLÍNICA**

**IES RÍO
GÁLLEGO**

Página 4 de 4

CALIFICACIÓN

a) Calificación de la prueba: se hará de acuerdo a los siguientes cálculos:

$$\text{Calificación} = x \cdot y ;$$

$$x = \frac{\text{puntuación máxima}}{\text{nº de preguntas}} ; \quad y = \left[\text{nº de aciertos} - \frac{\text{nº de errores}}{\text{nº de respuestas posibles}-1} \right] ;$$

Para el caso particular de 40 preguntas con 5 posibles respuestas

Nº de preguntas	40	
Aciertos		$x = \frac{10}{40} = 0,25 ;$
Errores		
No contestadas		$y = \left[\frac{4 \cdot \text{nº de aciertos} - \text{nº de errores}}{4} \right]$
CALIFICACIÓN (x·y)		CALIFICACIÓN FINAL

- b) En base al apartado decimotercero, punto 3, de la Orden de convocatoria, la calificación de cada módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Así, dicha calificación se hará por aproximación matemática al entero que corresponda de la calificación de la prueba, sin perjuicio de lo expresado en el apartado c)
- c) Se considerará superado cada módulo profesional cuando se haya obtenido una calificación en la prueba igual o superior a cinco puntos.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2026

Presidente de la Comisión:

Arturo Aparicio Frago



Secretario de la Comisión:

José Jorge García Ballestín

Jefe de Dpto de Electricidad-Electrónica

Profesor del Dpto de Electricidad-Electrónica